

MENDOZA, 10 NOV 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 12614/2013, en las que la Ing. Teresa Fátima RAUEK solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º – Punto II – Inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/15 y Ordenanzas Nros. 08/80-R, 28/2000-CS y 12/2000-R (Ord. 71/89-R. de corresponder).

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) a la Ing. Teresa Fátima RAUEK (Legajo 20.768), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva - Efectivo, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, asignatura “Termodinámica General y Aplicada”.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, Interino, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, asignaturas: “Termodinámica General y Aplicada” y “Termodinámica y Máquinas Térmicas”, y funciones en el Instituto Técnico de Investigaciones y Ensayo de Materiales – ITIEM.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 516 / 15